

Expte: 1390/2025

Resolución

Elevados informes de la Secretaría-Intervención y de la Dirección Técnica del CSS del Eje 1 para la cobertura temporal y urgente de varias plazas de personal Funcionario Auxiliar administrativo de Administración General y personal laboral auxiliar administrativo, acreditada la necesidad por insuficiencia manifiesta de personal en los servicios de administración general.

Vista la Resolución de Presidencia de la Comarca Central 2025-0612, de 3 de junio de 2025 en la que se aprobó el procedimiento de llamamiento para la cobertura urgente de plazas de carácter temporal de la Comarca Central y las instrucciones correspondientes que figuran en el anexo a aquella resolución.

Vista la necesidad de proceder a la cobertura de las plazas citadas.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 8/2019, de 29 de marzo de creación de la Comarca Central y por remisión de esta en los artículos 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y 30.1.i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

HE RESUELTO:

Primero.- Autorizar la utilización del procedimiento de cobertura urgente previsto en la Resolución de Presidencia de la Comarca Central 2025-0612, de 3 de junio de 2025, para proveer cuatro plazas de funcionario interino, auxiliar administrativo de administración general y dos plazas de auxiliar administrativo laboral.

Segundo.- Determinar las siguientes plazas para la cobertura temporal y urgente:

1. COBERTURA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

- **CÓDIGO DE LA PLAZA:** FAC.C2.01.
- **DENOMINACIÓN:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
- **TITULACIÓN:** Estar en posesión o en condiciones de obtener a la finalización del plazo de presentación de solicitudes el grado de ESO, EGB, FP-1 o titulaciones superiores.
- **ADSCRIPCIÓN:** Servicios Centrales
- **SUBGRUPO:** C2
- **LOCALIDAD DE ADSCRIPCIÓN:** Utebo
- **CARÁCTER ITINERANTE:** No
- **NECESIDAD CARNÉ DE CONDUCIR:** No
- **COMPLEMENTO ESPECÍFICO:** 705,86 €/14 mensualidades
- **COMPLEMENTO DE DESTINO:** 381,57 €/14 mensualidades
- **VACANTE Y DURACIÓN:** Nombramiento interino, por sustitución de persona en situación de IT con derecho a reserva de trabajo hasta la reincorporación conforme al artículo 10.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. COBERTURA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

- **CÓDIGO DE LA PLAZA:** FAC.C2.02.
- **DENOMINACIÓN:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
- **TITULACIÓN:** Estar en posesión o en condiciones de obtener a la finalización del plazo de presentación de solicitudes el grado de ESO, EGB, FP-1 o titulaciones superiores.
- **ADSCRIPCIÓN:** Servicios Centrales



- SUBGRUPO: C2
- LOCALIDAD DE ADSCRIPCIÓN: Utebo
- CARÁCTER ITINERANTE: No
- NECESIDAD CARNÉ DE CONDUCIR: No
- COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 705,86 €/14 mensualidades
- COMPLEMENTO DE DESTINO: 381,57 €/14 mensualidades
- VACANTE Y DURACIÓN: Nombramiento interino, art. 10.1.a) en los términos del apartado 4 de dicho artículo del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

3. COBERTURA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

- CÓDIGO DE LA PLAZA: FAC.C2.03.
- DENOMINACIÓN: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
- TITULACIÓN: Estar en posesión o en condiciones de obtener a la finalización del plazo de presentación de solicitudes el grado de ESO, EGB, FP-1 o titulaciones superiores.
- ADSCRIPCIÓN: Servicios Centrales
- SUBGRUPO: C2
- LOCALIDAD DE ADSCRIPCIÓN: Utebo
- CARÁCTER ITINERANTE: No
- NECESIDAD CARNÉ DE CONDUCIR: No
- COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 705,86 €/14 mensualidades
- COMPLEMENTO DE DESTINO: 381,57 €/14 mensualidades
- VACANTE Y DURACIÓN: Nombramiento interino, art. 10.1.d) por exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses.

4. COBERTURA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

- CÓDIGO DE LA PLAZA: FAC.C2.02.
- DENOMINACIÓN: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
- TITULACIÓN: Estar en posesión o en condiciones de obtener a la finalización del plazo de presentación de solicitudes el grado de ESO, EGB, FP-1 o titulaciones superiores.
- ADSCRIPCIÓN: Servicios Centrales
- SUBGRUPO: C2
- LOCALIDAD DE ADSCRIPCIÓN: Utebo
- CARÁCTER ITINERANTE: No
- NECESIDAD CARNÉ DE CONDUCIR: No
- COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 705,86 €/14 mensualidades
- COMPLEMENTO DE DESTINO: 381,57 €/14 mensualidades
- VACANTE Y DURACIÓN: Nombramiento interino, art. 10.1.d) por exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses.

5. COBERTURA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PERSONAL LABORAL.

- CÓDIGO DE LA PLAZA: E1AA02
- DENOMINACIÓN: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- TITULACIÓN: Estar en posesión o en condiciones de obtener a la finalización del plazo de presentación de solicitudes el grado de ESO, EGB, FP-1 o titulaciones superiores.
- ADSCRIPCIÓN: Centro de Servicios Sociales del Eje 1
- SUBGRUPO: C2
- LOCALIDAD DE ADSCRIPCIÓN: Zuera
- CARÁCTER ITINERANTE: No

DECRETO
Número: 2026-1101 Fecha: 18/09/2026

Cód. Validación: 4FQEWZM16A27N1H24YT4F9JGT
Verificación: <https://comarcacentral.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



- NECESIDAD CARNÉ DE CONDUCIR: No
- COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 353,44 €/14 mensualidades
- COMPLEMENTO DE DESTINO: 253,66 €/14 mensualidades
- VACANTE Y DURACIÓN: Contrato temporal por sustitución de persona en situación de IT con derecho a reserva de trabajo hasta su reincorporación conforme al artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

6. COBERTURA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PERSONAL LABORAL.

- CÓDIGO DE LA PLAZA: E1AA03
- DENOMINACIÓN: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- TITULACIÓN: Estar en posesión o en condiciones de obtener a la finalización del plazo de presentación de solicitudes el grado de ESO, EGB, FP-1 o titulaciones superiores.
- ADSCRIPCIÓN: Centro de Servicios Sociales del Eje 1
- SUBGRUPO: C2
- LOCALIDAD DE ADSCRIPCIÓN: Zuera
- CARÁCTER ITINERANTE: No
- NECESIDAD CARNÉ DE CONDUCIR: No
- COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 353,44 €/14 mensualidades
- COMPLEMENTO DE DESTINO: 253,66 €/14 mensualidades
- VACANTE Y DURACIÓN: Contrato temporal por sustitución de persona en situación de IT con derecho a reserva de trabajo hasta su reincorporación conforme al artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la sede electrónica de la Comarca Central (<https://comarcacentral.sedelectronica.es>).

Cuarto.- Los interesados en participar en el proceso selectivo para la cobertura de vacantes temporales urgentes deberán formular solicitud conforme al anexo I de las bases. Si se trata de aspirantes que hayan participado en los procesos de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocados por la Comarca Central, bastará con la presentación de dicho Anexo I de solicitud. Si se trata de aspirantes que no hayan participado en los citados procesos de estabilización deberán presentar el Anexo I acompañado del Anexo de autobaremación previsto en el Anexo II acompañada de la documentación justificativa. En su caso, será preferente la provisión por quien ostente la condición de funcionario de carrera como auxiliar administrativo de administración general.

La baremación de los méritos se realizará conforme a la convocatoria de las bases de los procesos extraordinarios de estabilización publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 298 de fecha 30 de diciembre de 2022.

Quinto.- Las solicitudes podrán presentarse conforme señala el artículo 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre. Si la presentación fuera a través de un medio distinto del registro electrónico de Comarca, deberá comunicarse (SOLO EN ESE CASO) tal circunstancia a través de un correo electrónico enviado a la siguiente dirección: administracion@comarcacentral.es, al que se adjuntará justificación de su presentación.

En todo caso, no se tendrán en consideración las solicitudes que, habiendo utilizado cualquiera de los medios previstos en los apartados b), c) de) y e) del citado artículo 16.4 no se reciba en los dos días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de instancias.

DECRETO
Número: 2026-1101 Fecha: 18/09/2026

Cód. Validación: 4FQEWZMJA27N1H24YT4F9JGT
Verificación: <https://comarcacentral.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





Sexto.- El proceso selectivo NO GENERA BOLSA DE EMPLEO. LOS PARTICIPANTES EN EL MISMO HAN DE TENER DISPONIBILIDAD PARA LA INCORPORACIÓN AL PUESTO OBJETO DE LLAMAMIENTO DE MANERA INMEDIATA.

Séptimo.- El plazo de presentación de instancias finalizará el viernes 25 de septiembre de 2026, a las 23:59 horas.

En Utebo, fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE
Fdo: José Miguel Ezquerro Calvo

EL SECRETARIO-INTERVENTOR
Fdo: Francisco Javier Fuster González

DECRETO

Número: 2026-1101 Fecha: 18/09/2026

